



Política Integrada de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente, Manejo de Riesgos y de Responsabilidad Social	
Departamento: HSE	Área: HSE/RM
Tipo de Documento: Policy	Código: 60.400.001 PO

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE, MANEJO DE RIESGOS Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (HSE-RM-SR)

SierraCol Energy Arauca LLC

SierraCol Energy Andina, LLC

SierraCol Energy Condor, LLC

El propósito de esta Política de Seguridad, Salud en el Trabajo, y Ambiente (HSE), Manejo del Riesgo (RM) y Responsabilidad Social (SR) es reiterar y reforzar el compromiso de SierraCol Energy Arauca, LLC, SierraCol Energy Andina, LLC y SierraCol Energy Condor, LLC, (en conjunto, la “Compañía” o “SierraCol Energy”), para:

1. Proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, las comunidades, los contratistas, los subcontratistas y demás grupos de interés, así como el ambiente en las áreas donde SierraCol Energy realiza operaciones.
2. Conducir las operaciones de la Compañía de conformidad con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables, que reflejen los más altos estándares éticos y nuestro compromiso continuo con la integridad, nuestros grupos de interés y el ambiente.
3. Identificar peligros, evaluar, valorar y gestionar los riesgos de HSE-RM-SR, estableciendo los respectivos programas proactivos frente a los riesgos prioritarios y los controles con el fin de procurar un entorno laboral seguro y saludable, al igual que evitar impactos adversos para las comunidades y el ambiente, preservando los activos de la Compañía.
4. Respetar la cultura, las costumbres y derechos humanos de las comunidades, así como las necesidades y expectativas de los grupos de interés específicos, promoviendo la sostenibilidad y la autosuficiencia de los mismos en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible dentro del ámbito de influencia de la Compañía.
5. Implementar, mantener y mejorar de manera continua el desempeño del Sistema Integrado de Gestión Operacional (SIGO) que le permita a la Compañía asegurar que en todas sus actividades se consideren y prioricen los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, protección del ambiente, riesgos del proceso y de responsabilidad social (HSE-RM-SR).
6. Cumplir los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, ambiente y responsabilidad social.
7. Todos los empleados, contratistas y subcontratistas están autorizados y son responsables de detener trabajos o acciones que se consideren inseguras y que puedan resultar en lesiones, enfermedades, daños a las instalaciones o impactos adversos al ambiente o a las comunidades vecinas.
8. Realizar una adecuada preparación para prevenir y dar respuesta oportuna y eficiente a las emergencias de HSE-RM-SR.
9. Mantener una efectiva comunicación con los trabajadores y demás grupos de interés dentro de los que se incluyen las comunidades vecinas, las autoridades locales y nacionales sobre los aspectos y los riesgos de la operación y del entorno que deben ser atendidos de manera oportuna y eficaz.

* *Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA*



Política Integrada de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente, Manejo de Riesgos y de Responsabilidad Social	
Departamento: HSE	Área: HSE/RM
Tipo de Documento: Policy	Código: 60.400.001 PO

10. Integrar los aspectos y obligaciones de HSE-RM-SR en la planificación de los negocios, en todas las etapas del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en la toma de decisiones, de tal forma que todos los trabajadores asuman sus responsabilidades en la materia.
11. Realizar la selección y contratación de empresas contratistas y proveedores que gerencien los aspectos de HSE-RM-SR de acuerdo con los estándares legales y de SierraCol Energy, que evidencien un efectivo compromiso con el manejo de los riesgos y demuestren un excelente desempeño en HSE-RM-SR.
12. Promover la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés fomentando la cultura, información, consulta, participación, entrenamiento, capacitación y formación de competencias en materia preventiva.
13. Promover buenas relaciones con las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y demás grupos de interés, propiciando el valor compartido, dando prelación al empleo y la adquisición de bienes y servicios locales, sin discriminación en los procesos de contratación y compensación.
14. Operar de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental y optimizando el uso de los recursos naturales. Promover la protección del ambiente previniendo la contaminación, haciendo uso eficiente de la energía y los recursos naturales, y promoviendo su conservación.
15. Gestionar programas de mitigación y adaptación al cambio climático alineados con los objetivos globales y con las políticas públicas adoptada por el Gobierno Nacional sobre la materia.
16. Realizar los procesos de adquisición de tierras y reasentamientos a los que haya lugar de acuerdo con las buenas prácticas de la industria y las leyes aplicables.

Es responsabilidad de los trabajadores, contratistas y subcontratistas el autocuidado y cumplimiento de políticas, estándares, manuales, procedimientos, guías, instructivos y protocolos establecidos por la Compañía. Todos los trabajadores de la Compañía, y en particular aquellos que tengan bajo su responsabilidad el seguimiento a las actividades de contratistas y subcontratistas, gestionarán de manera responsable el desempeño de los mismos frente a los riesgos HSE-RM-SR de conformidad con esta Política.

De igual manera, todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas deben reportar cualquier posible violación o incumplimiento de las leyes y regulaciones de HSE-RM-SR, así como cualquier posible violación o incumplimiento de esta política, a su supervisor inmediato o a los departamentos de HSE, Responsabilidad Social o Legal de SierraCol Energy, así como cooperar en la investigación de situaciones de posible incumplimiento de las leyes, regulaciones, estándares o procedimientos de HSE-RM-SR, o no-conformidad con esta política y la Política de Seguridad y Derechos Humanos de SierraCol Energy.

Esta Política se hace extensiva a todas las operaciones de la Compañía, sean o no operadas por esta. Para lograr los objetivos del Sistema Integrado de Gestión Operacional (SIGO) y así dar cumplimiento a esta Política, es necesario articular esfuerzos con los socios operadores mediante el seguimiento proactivo a la implementación de sus planes HES-RM-SR. En las operaciones asociadas, el cumplimiento de esta Política se debe efectuar en coordinación y concurrencia con las políticas aplicables de las compañías que actúan como operadoras.



Política Integrada de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente, Manejo de Riesgos y de Responsabilidad Social	
Departamento: HSE	Área: HSE/RM
Tipo de Documento: Policy	Código: 60.400.001 PO

Esta política está vigente a partir del 18 de diciembre de 2020

Bernardo Ortiz
CEO
SierraCol Energy

Historial de Versiones

Versión	Fecha Publicación del Documento	Descripción de Cambios	Elaborador del Documento	Revisor del Documento	Aprobador del Documento
1	12-18-2020	Elaboración del documento	Diego Alberto Giraldo	Jose Luis Martin	Luis Bernardo Ortiz Bravo